**Estandares de seguridad**

Seguridad Institucional y Organizacional Dentro de este, se establece el marco formal de seguridad que debe sustentar la Corporación, incluyendo servicios o contrataciones externas a la Infraestructura de seguridad, Integrando el recurso humano con la tecnología, denotando responsabilidades y actividades complementarias como respuesta ante situaciones anómalas a la seguridad.

Seguridad Física y Del Medio Ambiente

Identifica los límites mínimos que se deben cumplir en cuanto a perímetros de seguridad, de forma que se puedan establecer controles en el manejo de equipos, transferencia de información y control de los accesos a las distintas áreas con base en la importancia de los activos y cuidando el entorno y el medio ambiente donde se labora o se realizan las actividades diarias.

Seguridad Lógica

Trata de establecer e integrar los mecanismos y procedimientos, que permitan monitorear el acceso a los activos de información, que incluyen los procedimientos de administración de usuarios, definición de responsabilidades, perfiles de seguridad, control de acceso a las aplicaciones y documentación sobre la gestión de soporte en sistemas, que van desde el control de cambios en la configuración de los equipos, manejo de incidentes, selección y aceptación de sistemas, hasta el control de software malicioso.

Seguridad Manejo y Control Centro de Cómputo

Aquí se dan el conjunto de métodos, documentos, programas y dispositivos físicos destinados a lograr que los recursos de cómputos disponibles sean administrados de buena forma en un ambiente dado, sean accedidos y exclusivamente por quienes tienen la autorización para hacerlo. Por ser este el núcleo de la organización su principal objetivo es satisfacer las necesidades de la información de la Corporación de manera veraz, oportuna, y en tiempo y forma.

Seguridad Legal Integra los requerimientos de seguridad que deben cumplir todos los empleados y usuarios de la red institucional bajo la reglamentación de la normativa interna de políticas y manuales de procedimientos de la Corporación en cuanto al recurso humano, sanciones aplicables ante faltas cometidas, así como cuestiones relacionadas con la legislación del país y contrataciones externas.